

**CIRCULAR nº 68 / 14.04.2020**

**ASUNTO: PUESTA EN MARCHA DEL SEGUNDO TRAMO DE AVALES**

Con fecha 11 de abril de 2020, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, la Resolución de 10 de abril de 2020, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de abril de 2020, por el que se instruye al Instituto de Crédito Oficial a poner en marcha el segundo tramo de la línea de avales aprobada por el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, y se establece que sus beneficiarios sean las pequeñas y medianas empresas y autónomos afectados por las consecuencias económicas del COVID-19.

Se pone de inmediato en marcha un nuevo tramo de avales por valor de 20.000 millones de euros que complementa la ya aprobada el 24 de marzo. Mediante este segundo tramo se avalará la financiación otorgada a las pequeñas y medianas empresas y autónomos.

Se adjunta la Resolución a la circular.